

torio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales sobre sus períodos de sesiones primero y segundo ⁴³ y de las deliberaciones al respecto celebradas por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su 14.º período de sesiones ⁴⁴ :

2. *Pide* al actual Presidente del Grupo de Trabajo que realice consultas con los miembros del Grupo de Trabajo y con otras delegaciones interesadas a fin de ponerse de acuerdo sobre un proyecto de estatuto que tenga en cuenta :

a) El informe del Grupo de Trabajo y el proyecto de estatuto anexo al mismo ⁴⁵ ;

b) Las enmiendas propuestas al proyecto de estatuto en el corriente período de sesiones del Consejo Económico y Social ⁴⁶ ;

c) Las demás propuestas que se le comuniquen ;
y que presente los resultados de sus consultas al Consejo Económico y Social en la continuación de su 53.º período de sesiones ;

⁴³ E/C.7/24 y E/C.7/29.

⁴⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 53.º período de sesiones, Suplemento No. 2 A (E/5185)*, capítulo XV.

⁴⁵ E/C.7/29, anexo III.

⁴⁶ E/AC.6/L.468.

3. *Decide* examinar la cuestión en la continuación de su 53.º período de sesiones y formular recomendaciones acerca de ella a la Asamblea General en su vigésimo séptimo período de sesiones ;

4. *Recomienda* a la Asamblea General que estudie la cuestión en su vigésimo séptimo período de sesiones con miras a ultimar y aprobar el estatuto del fondo rotatorio en ese período de sesiones.

1836.ª sesión plenaria
28 de julio de 1972

1712 (LIII). Informes del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El Consejo Económico y Social

Toma nota de los informes del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre sus 13.º y 14.º períodos de sesiones ⁴⁷.

1836.ª sesión plenaria
28 de julio de 1972

⁴⁷ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 53.º período de sesiones, Suplementos Nos. 2 y 2 A (E/5092 y E/5185)*.

OTRAS DECISIONES

Informe del Comité Especial sobre la Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

(Tema 8 b del programa)

En su 1836.ª sesión, celebrada el 28 de julio de 1972, el Consejo tomó nota con satisfacción de que las conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe del Comité Especial sobre la Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ⁴⁸ han sido hechas suyas por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su 14.º período de sesiones ⁴⁹, y por la Junta de Desarrollo Industrial, en su sexto período de sesiones ⁵⁰, y decidió recomendar a la Asamblea General que apruebe estas conclusiones y recomendaciones en su vigésimo séptimo período de sesiones.

⁴⁸ A/8646.

⁴⁹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 53.º período de sesiones, Suplemento No. 2 A (E/5185)*, párr. 199 b.

⁵⁰ Véase ID/B/113 [transmitido al Consejo Económico y Social mediante una nota del Secretario General (E/5171)], anexo I, resolución 34 (VI).

Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

(Tema 9 a del programa)

En su 1836.ª sesión, celebrada el 28 de julio de 1972, el Consejo :

a) Tomó nota con aprecio del informe del Secretario General sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas ⁵¹ y de la declaración hecha en el 53.º período de sesiones del Consejo por el Coordinador del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas ⁵² ;

b) Expresó su satisfacción por los progresos realizados en la aplicación de la resolución 2659 (XXV) de la Asamblea General de 7 de diciembre de 1970 ;

c) Pidió al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que preste la asistencia financiera adecuada al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y que tome las medidas necesarias para promover su éxito.

Programa Mundial de Alimentos

(Tema 9 e del programa)

En su 1836.ª sesión, celebrada el 28 de julio de 1972, el Consejo tomó nota con satisfacción del décimo informe

⁵¹ E/5146.

⁵² Véase E/AC.6/SR.572.